

**ACTA No. 028**

<b>COMITE O PROCESO:</b>	Comité de Contratación
<b>FECHA:</b>	14 de febrero de 2024
<b>HORA INICIO:</b>	10:48 a.m.
<b>HORA FINALIZACION:</b>	12:48 p.m.
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas
<b>OBJETIVO:</b>	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas de la Convocatoria de Mínima Cuantía No.001 d e 2024 Objeto: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO DE SIETE PISOS BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS CONSTRUIDAS Y NO CONSTRUIDAS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0293 DE FEBRERO 06 DE 2004 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 245 DE JULIO 28 DE 2020, EMANADA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En la sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., el día (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del Comité de Contratación con el objetivo de verificar los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta presentada; y en consecuencia, la recomendación dentro de LA CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No.001 de 2024 cuyo objeto consiste en la: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO DE SIETE PISOS BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS CONSTRUIDAS Y NO CONSTRUIDAS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0293 DE FEBRERO 06 DE 2004 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 245 DE JULIO 28 DE 2020, EMANADA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

El desarrollo de la presente reunión se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la reunión a cargo de la presidenta del Comité de Contratación.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas de la Convocatoria de Mínima Cuantía No.001 de 2024 Objeto: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO DE SIETE PISOS BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS CONSTRUIDAS Y NO CONSTRUIDAS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0293 DE FEBRERO 06 DE 2004 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 245 DE JULIO 28 DE 2020, EMANADA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
4. Lectura y aprobación del acta.

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. Instalación de la reunión a cargo de la presidenta del Comité de Contratación.**

La Dra. Enith Esneda Guerrero Martínez, Subgerente Administrativa, brinda un saludo a los



integrantes del Comité de Contratación, señalando la trascendencia e importancia de la presente contratación para el buen funcionamiento, el logro de los objetivos y planes de la institución, así como el cumplimiento de los requerimientos de los diferentes entes de inspección, vigilancia y control.

**2. Llamado a lista y verificación de Quórum.**

Contestan como integrantes del Comité:

Enith Esneda Guerrero Martínez  
Leydy Maricel Ojeda Coral  
María Eugenia Rosero E.  
Carlos Libardo Argoty Hidalgo.  
Oscar Daniel Coral Lara

Subgerente Administrativa  
Subgerente de Prestación de Servicios  
P.U. Recursos Físicos  
P.U. Recursos Económicos  
Líder Oficina Jurídica

**Invitados:**

Ingrith Daniela Gustin Santacruz  
Diana Paola Ceballos Moreno

Abogada Oficina Jurídica  
Ingeniera Civil

**3. Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas de la Convocatoria de Mínima Cuantía No.001 de 2024 Objeto: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO FÍSICO HOSPITALARIO DE SIETE PISOS BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS CONSTRUIDAS Y NO CONSTRUIDAS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0293 DE FEBRERO 06 DE 2004 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 245 DE JULIO 28 DE 2020, EMANADA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO**

OFERTA PRESENTADA: Se presento la siguiente oferta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / C. de C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	AMALIA ANDREA ROSERO PASCUAZA	36.752.064	Día 09 de febrero de 2024- hora 16:02

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de la proponente.

**VERIFICACION JURIDICA**

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	AMALIA ANDREA ROSERO PASCUAZA
1	Cédula de Ciudadanía representante legal	CUMPLE
2	Libreta Militar	N/A
3	Certificado de matrícula mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
4	RUP	NO CUMPLE No presenta

5	Para profesiones liberales, el proponente deberá presentar certificado o matricula profesional de la respectiva autoridad competente de vigilancia, control y disciplinaria conforme con la ley que regula la profesión liberal de que se trate.	NO CUMPLE Presenta tarjeta profesional pero no adjunta certificado de Junta Central de Contadores.
6	Anexo 1 - Carta de Presentación Propuesta	CUMPLE
7	Anexo 2 – Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
8	Anexo 3 - Formato de certificación que se encuentra al día con los pagos de aportes de seguridad social y parafiscales / Esta certificación deberá ser expedida por el representante legal y revisor fiscal o contador público.	CUMPLE
9	Anexo 4 – Anexo técnico y oferta económica (Presentación)	CUMPLE
10	RUT	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
12	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación	CUMPLE
13	Antecedentes judiciales del oferente – Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE Verificación realizada por el H.C.I
15	Aportar el certificado, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) no superior a 3 meses. (verificación en la a página respectiva).	NO CUMPLE
16	Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Ley 1918 de 2018	NO CUMPLE
17	Certificación que expida la ARL respectiva puntuación o estado de SG-SST del oferente	NO CUMPLE

Finalizada la evaluación jurídica se concluye que: El proponente **AMALIA ANDREA ROSERO PASCUAZA, NO CUMPLE** con cinco (5) requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Por lo anterior, una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación, el Comité de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., continuara con la evaluación de la propuesta, si a ello hay lugar.

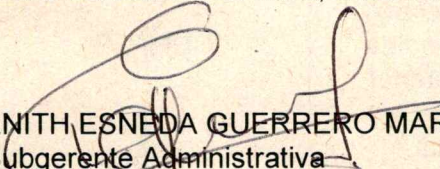
Publíquese en la página web [www.hospitalcivilese.gov.co](http://www.hospitalcivilese.gov.co), con el fin de dar cumplimiento al traslado del informe de evaluación al proponente por el término de un (1) día hábil, de conformidad con el cronograma del proceso |, para que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o se subsanen requisitos habilitantes.

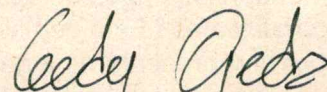


4. Lectura y aprobación del acta.

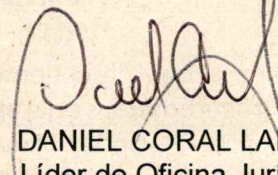
Una vez finalizada la reunión, se procede a levantar el acta, la cual es leída y puesta a consideración de los integrantes del comité por parte de la presidenta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

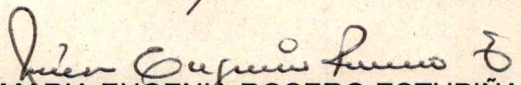
Para constancia se firma, a los 14 días del mes de febrero de 2024.

  
ENITH ESNEDA GUERRERO MARTINEZ  
Subgerente Administrativa

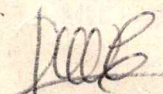
  
LEYDY MARICEL OJEDA CORAL  
Subgerente de Prestación de Servicios

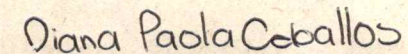
  
CARLOS LIBARDO ARGOTY HIDALGO  
P.U. Recursos económicos

  
DANIEL CORAL LARA  
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación

  
MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN  
P.U. Recursos físicos

Invitados:

  
INGRITH DANIELA GUSTIN SANTACRUZ  
Abogada oficina jurídica y de Contratación

  
DIANA PAOLA CEBALLOS MORENO  
Ingeniera Civil